



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO N° 671/2015.- /
NUEVA TOLTEN, 17 ABR. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 del 02 de Junio de 1980 del Mineduc., sobre traspaso de la Educación a la Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- D.F.L. N° 1 de 1994, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del trabajo, modificado por Ley N° 19.759 del 5/10/2001.
- Lo establecido en los Arts. N°s. 24 y siguientes del D.F.L. N° 1 de 1996, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto Docente y las Leyes que la complementan y modifican.
- Circular N° 032148 del 31/12/97, sobre Dtos. Alcaldicios afectos a Trámite de Registro y Resolución 1.600/2008, fija normas sobre exención de trámite a Toma de Razón.
- Decreto Alcaldicio Exto. N° 1.606/2014, que aprueba Dotación Docente, Depto. Educación Municipal, año 2015.
- Decretos Alcaldicios N°s. 23/2014, 41/2014, 54/2014, 169/2014 y 365/2014, que designan en calidad de contratado, 44Hrs. y 43Hrs. Cronol. semanales, respectivamente, al Sr. Rodrigo A. Marín Villarroel, Docente de Aula, Asig. Inglés, "Complejo Educacional Martín Kleinknecht P."
- Informe Carga Horaria Docentes, Escuela "Amanecer de Villa Los Boldos", año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 37 del 22/05/90.
- Decreto Alcaldicio N° 4.883/2012, que establece Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Tolten, a contar del 6/12/2012.

/.

CONSIDERANDO:

- Que la presente contratación, no supera el 20% del total de la Dotación Docente de la Comuna, Art. 26 del DFL. N° 1, de 1996.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contratado, al Profesional que se indica:

NOMBRE DEL EMPLEADOR	: Ilustre Municipalidad de Tolten.
NOMBRE	: RODRIGO ALEJANDRO MARIN VILLARROEL.
RUT	: N° [REDACTED]
TIPO DE FUNCIONES	: Docente de Aula, Escuela "Amanecer de Villa Los Boldos".
N° DE HORAS SEMANALES	: 14 Horas Cronológicas (08Hrs. Sist. y 06Hrs.JECD).
JORNADA DE TRABAJO	: Diurna.
NIVEL O MODALIDAD	: Básica.
CALIDAD DE DESIGNACION	: Contratado.
DESDE	: 02 de Marzo de 2015.
HASTA	: 29 de Febrero de 2016.
VACANTE	: Necesidades del Servicio, Planes y Programas de Estudio vigentes.

2.- Por razones de servicio, asume sus funciones, a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese la remuneración de acuerdo a lo establecido en la Ley, sin perjuicio de otras asignaciones previstas en la misma.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JLEN/mso.

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Archivo Carpeta Personal Kárdex (2).
- Archivo Depto. Educación Municipal, Finanzas.
- Of. Transparencia Municipal. ✓
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones. /